



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2020.

En Belchite, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de de dos mil veinte se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA, con las asistencia de los/as **Sres./as Consejeros/as:**

CONSEJERO	PARTIDO POLÍTICO
D ^a . MARÍA ÁNGELES LAFOZ MARTÍN	Partido Socialista
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER	Partido Socialista
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA	Partido Socialista
D. DANIEL MARTINEZ SORIANO	Partido Socialista
D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ	Partido Socialista
D. JESÚS LORENTE CALVO	Partido Socialista
D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA	Partido Socialista
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO MARTÍNEZ	Partido Socialista
D. JOSÉ VIDAL AINA	Partido Socialista
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ	Partido Popular
D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL	Partido Popular
D. DAVID GRACIA AZNAR	Partido Popular
D. RAÚL CUEVAS LARROSA	Partido Popular
D. JOSÉ MARÍA CORZÁN TOMÁS	Partido Popular
D. BALTASAR YUS GRACIA	Partido Aragonés
D. JOSE ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO	Partido Aragonés
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL	Partido Aragonés

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

CONSEJERO	PARTIDO POLÍTICO
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER	Partido Popular
D ^a . MARIA PILAR IBÁÑEZ SANMIGUEL	Partido Popular

asistidos de la Secretaria D^a. Lorena Giménez Ruiz

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 17 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, existiendo por tanto quórum suficiente para la



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020.

Habiendo sido redactado por esta Presidencia el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, y habiendo sido dictaminado el mismo por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 19 de febrero de 2020

Visto el expediente instruido para la formación del Presupuesto para el citado ejercicio 2020, y atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas, y considerando que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores y que están dotados los servicios de sostenimiento legal, y

Considerando que reúne toda la documentación exigida por la legislación vigente y que han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente, y

Visto el Informe favorable emitido por la Secretaria-Interventora sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y nivel de deuda.

Considerando que la resolución del expediente corresponde al Consejo Comarcal, la Presidencia propone al Consejo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	705.122,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	633.632,29
3	GASTOS FINANCIEROS	850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	4.290,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255.082,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.684.976,45



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	64.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.620.856,45
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.684.976,45

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

CUARTO: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2020.

Iniciado el debate del asunto, el Presidente explica las principales modificaciones del Presupuesto para 2020 como los incrementos en las partidas de turismo y deportes o la reducción de la dotación de las subvenciones de presidencia con el fin de que sirva para atender exclusivamente verdaderas urgencias que se puedan producir.

Carmelo Pérez solicita el uso de la palabra para mostrar el desacuerdo de su grupo en tres asuntos.

En primer lugar no están conformes con la partida de las retribuciones a los órganos de gobierno, lo que ya pusieron de manifiesto cuando se aprobaron. Consideran que debe existir un control horario de los dos puestos retribuidos. Pregunta por el destino de la partida de otras retribuciones. Se explica que es de los gastos de personal de Futur.

En segundo lugar manifiesta que no están conformes con la supresión de la partida del Fondo Extraordinario Municipal, porque con ella se primaba a los pueblos más pequeños.



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Por último, y en relación a las subvenciones nominativas, les parece bien que se apoye a los municipios en la organización de eventos especiales pero echa de menos que no estén otros municipios como podría ser por ejemplo Puebla de Albortón con el tema de los galgos. Les gustaría que se contemplase a todos los Ayuntamientos que quisieran hacer actividades de este tipo, que se les diese la opción.

El Presidente contesta que podría plantearse una modificación presupuestaria desde Presidencia. En este apartado se ha transcrito lo que había en el presupuesto de 2019. Aquellas actuaciones que gestionan asociaciones y no ayuntamientos van por otra vía de financiación.

David Gracia pregunta cómo se va a plantear la distribución de política territorial, si será como otros años.

El Presidente explica que se tratará en la próxima comisión de cuentas pero es posible que se modifiquen un poco los porcentajes para beneficiar a los pueblos pequeños.

Por último Carmelo Pérez insiste en que conste un control horario de las jornadas con dedicación parcial.

Sometido el asunto a votación es aprobado inicialmente el Presupuesto de 2020 con la abstención de Juan Luis Villuendas y el voto a favor de los otros 16 consejeros presentes en la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Joaquín Alconchel Fleta.
Ruiz.

LA SECRETARIO

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Lorena Giménez